

\* Número 3067

**DISTRITO  
SAN JAVIER**

**Cédula de citación**

Por la presente se cita a los herederos desconocidos de don Marcos Sanz Martínez, para que, en calidad de demandados, asistan a la celebración del juicio correspondiente que tendrá lugar el día 25 del actual mes de mayo, a las 11,30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito de San Javier, en el juicio verbal civil número 3 de 1984, que sobre ejercicio de acción real de redención de censo reservativo ha interpuesto don Pedro Otón López, representado por el procurador don Celestino López García, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 3 de mayo de 1984.—La secretaria sustituta.

\* Número 2302

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO SIETE DE MADRID  
E D I C T O**

Don José Guelbenzu Romano, magistrado-juez de Primera Instancia número Siete de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario con el número 730 de 1981 E, seguidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, S. A., contra Terrazos Beni, S. L., sobre efectividad de préstamo hipotecario, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, precio de tasación pactado y término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

**LOTE 1.º—Finca A.—**Parcela de terreno en blanco en forma rectangular, en el partido de Cartagena o del Alcachofar, término de Orihuela. Su cabida diez tahúllas, equivalentes a una hectárea, dieciocho áreas y cincuenta centiáreas. Linda: al Norte y Oeste, con resto de la finca matriz de donde ésta se segregó; al Este, con tierras de Venancio Ruiz y Manuel Sempere, y al Sur, con la carretera de Arneva al Mo-

jón, lindando con esta carretera en línea de sesenta metros de fachada. Dentro de ella, la sociedad prestataria ha construido una nave industrial, de una sola planta, de extensión superficial de 1.032 m<sup>2</sup>, con cubierta de urilita, en la que existen dos dependencias, una dedicada a oficinas y otra a comedor y servicios, según resulta de la escritura de declaración de obra nueva otorgada en Murcia el 3 de octubre de 1979, ante su notario don Santiago Morán Martínez, con el número 2.059 de protocolo. Asimismo, y según consta en el acta de presencia levantada en 27 de septiembre de 1979 por el notario de Orihuela don Manuel Clement Gao, existía en dicha fecha la maquinaria e instalaciones que en la propia acta se relacionan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 727, libro 564, folio 57, finca número 50.814, inscripción 1.ª, habiendo causado la de hipoteca la inscripción 3.ª.

Valorada en 12.285.000 pesetas.

**LOTE 2.º—Finca B.—**Un trozo de tierra riego, situado en el término y pago de Beniel, de cabida tres tahúllas, dos ochavas y veinticinco brazas, equivalentes a treinta y siete áreas, veintinueve centiáreas, y linda: Norte, resto de la finca mayor de que ésta se segregó, que se reservó don Manuel Nortes Hernández; Levante, el expresado resto de finca mayor, camino por medio; Mediodía, carretera de Beniel a Murcia, y Oeste, don Manuel y don José Navarro Pardo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, al libro 28 de Beniel, folio 60 vuelto, finca número 1.980, inscripción 2.ª, habiendo causado la hipoteca la inscripción 4.ª.

Valorada en 1.365.000 pesetas.

La hipoteca se extiende a cuantos indican los artículos 109, 110 y 111 L. H. y 215 su Regto.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla número 1, planta 2.ª, en Madrid, el próximo día 8 de junio de 1984 y hora de las 10 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación pactado, debiendo previamente los licitadores consignar el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a terceros.

3.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrá derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.ª Si por causa de fuerza mayor no se pudiere celebrar la subasta en la fecha fijada, deberá celebrarse el siguiente día hábil, bajo las mismas condiciones, y si tampoco en ésta, en los sucesivos días hasta que se lleve a efecto la misma, bajo las mismas condiciones:

Dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».—José Guelbenzu Romano.—El secretario.

Número 2327

**DISTRITO  
NUMERO DOS DE CARTAGENA  
E D I C T O**

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas número 1.065/83 sobre daños, por denuncia de Olegario Fernández García y Pierre Henri Laparra, súbdito francés, con último domicilio conocido en el camping naturista de El Portús, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar al referido Pierre Henri para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el día uno de junio, a las 11,15 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer en calidad de denunciado, con cuantos medios de prueba intente valerse, y

de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Pierre Henri Lapparra, expido el presente en Cartagena a 31 de marzo de 1984.—El juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

Número 2862

**DISTRITO  
MOLINA DE SEGURA**

**Cédula de citación**

Por la presente y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 52/84, instruido sobre amenazas y daños contra Francisco Torregrosa y otros, se cita en calidad de inculpado a Pedro Maldonado Jiménez, hoy en paradero desconocido, para que el día 23 de mayo próximo, comparezca a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando número 1, a la celebración del juicio de faltas de referencia, con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que no es obligatoria su asistencia y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura a 25 de abril de 1984.—El secretario.

\* Número 2899

**PRIMERA INSTANCIA  
M U L A**

**E D I C T O**

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mula, en el expediente de suspensión de pagos que se tramita ante este Juzgado con el número 227/84, promovido por el procurador don Octavio Fernández Herrera, en nombre y representación de la entidad mercantil «Cartonajes Molinenses, S. A.», domiciliada en Molina de Segura, Huerto de los Nisperos, sin número; por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha

tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la referida entidad, nombrándose interventores al acreedor SAICA y a los profesores mercantiles don David Ripoll Spiteri y don Antonio Albadalejo Amante.

Dado en Mula a seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Primera Instancia.—El secretario.

\* Número 2678

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA  
(SECCION B)**

**E D I C T O**

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 264/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por Caja Rural de Bonanza, representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra los cónyuges don Luis Molina García y doña Rosa Lozano Arce, con domicilio en plaza Cruz Roja, 3, 1.º B, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de junio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se exoresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda su-

brogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana: Piso primero B, en planta primera, al centro según se llega a él por la escalera del edificio sito en Murcia, con fachada principal a la plaza de la Cruz Roja, 9, con fachada también la calle López Puigcerver números 4, 6, 8 y 10. Es de tipo B, le corresponde una superficie construida de 155 m.<sup>2</sup> y 55 dm.<sup>2</sup>, los linderos de esta finca son los siguientes: Norte, hueco de la escalera, patio de luces, piso A de la misma planta; Este, casas de don José Antonio Soler y doña Dolores Avilés; Sur, fachada a la plaza de la Cruz Roja, y Oeste, piso C de la misma planta e interiormente patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia. Inscrita al libro 72, de la sección 2.ª filio 1.361 vuelto, finca 6.602, inscripción 3.ª Sale a segunda subasta por la suma de dos millones de pesetas.

Dado en Murcia a 12 de abril de 1984.—El magistrado-juez, Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 2412

**INSTRUCCION**

**VILLANUEVA DE LA SERENA**

**E D I C T O**

Don Julio Cienfuegos Linares, juez de Instrucción de Villanueva de la Serena y su partido.

Hace saber: Que en la ejecutoria de diligencias especiales Ley Orgánica 10/80, seguidas con el número 44/81 por delito de cheque en descubierto, contra Juan Martínez Coy, mayor de